



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 913 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

31 – MAYO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	08
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	09
Acuerdo N° 2450	12
Acuerdo N° 2451	15
Acuerdo N° 2452	20



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Petición Audiencia Pública JJVV Santa María II	20
Acuerdo N° 2453	22
3.3.- Exposición Estrategias de Participación Ciudadana	22
IV Varios	33



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 913 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 31 de mayo del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:28 horas, se inicia la sesión N° 913 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos los Concejales, al público presente, funcionarios municipales. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 913.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 910 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su consideración. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 43, de fecha 30 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe de Investigación Especial N° 4, del 2013, de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República. También se entrega en esta oportunidad el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre, elaborado por la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Gustavo.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, básicamente informar al Concejo una única cuenta, es la principal digamos. Bueno, todos saben que hemos sido afectados este lunes y martes, 27 y 28, por un temporal de lluvia en la región, en varias regiones del país. Particularmente la comuna nuestra, para conocimiento del Concejo, hemos tenido básicamente las labores del municipio se han concentrado y lo que tiene que ver con anegamiento de calles, con trabajo de despeje de resumideros, reforzar sobretodo en algunas calles que han tenido harto anegamiento para evitar la entrada de agua a las viviendas, hemos tenido cuadrillas para todo lo que es la entrega de sacos de arena, hemos repartido durante estos dos días aproximadamente unos 2.000 sacos de arena para reforzar todo lo que es, evitar acceso del agua a las viviendas. Caídas de árboles, durante estos dos días tuvimos 8 caídas de árboles, por lo tanto el trabajo durante estos días después, durante y después de las lluvias, ha sido poder recoger estos excedentes que han quedado, estos árboles caídos. Y respecto de los puntos críticos, ustedes los han visto, hemos tenido puntos críticos que son calles que hemos tenido que cortar dentro del flujo de la ciudad, porque hemos tenido colectores saturados de agua. Yo diría que las calles que hemos tenido como puntos críticos de tránsito, las más importantes fueron Caletera Vespucio, Hugo Bravo, El Descanso, Pajaritos en el tramo que va entre Santa Rosa y Colegio Santa María, que tuvo que cortarse Pajaritos; camino a Melipilla ni hablar; El Conquistador en el tramo que está entre Agua Santa y María Senadora de la Cruz; hemos tenido también, Primera Transversal ustedes lo vieron acá frente al Mercado Municipal, han sido las más importantes. Hay otras menores, pero las que son importantes que han obstruido avenidas grandes e importantes. Y el día lunes lo que también estuvimos monitoreando fue básicamente el comportamiento del río Mapocho, una crecida que tuvimos del río Mapocho, afortunadamente no estuvo en niveles críticos como se había dicho en la intervención del Presidente de la República, la verdad es que no hubo nivel crítico en el río Mapocho. Donde sí hubo nivel crítico, es importante también para que el Concejo esté al tanto, es en el Canal Santa Marta. El canal Santa Marta es un canal que comienza en Maipú en el sector de Lo Espejo, camino Lonquén con el camino Lo Espejo que se llama, o el camino Lo Sierra. Allí parte el Canal Santa Marta, atraviesa por todo lo que es el sector de las industrias e ingresa al sector urbano de la comuna en Tres Poniente con camino a Melipilla, está al frente de lo que es la Villa Carlos V; allí dobla el canal Santa Marta y baja hasta la Autopista El Sol, por lo tanto, ingresa entre las Villas Arturo Prat y Carlos V, por ahí ingresa el canal Santa Marta. Este canal es un canal de fundamentalmente que en invierno hay descarga de aguas lluvias. El día lunes en la noche, tipo yo diría que cercano a las 11 de la noche, este canal estuvo desbordando a la entrada de la Villa Carlos V, con bastante preocupación, tuvimos que reforzar con sacos de arena para evitar el desborde, se desbordó un rato, pero fue muy poco. Sin embargo, no fue mayor el efecto dado que las lluvias habían parado. De manera que si hubiese seguido precipitando una hora más, lo más probable es que hubiésemos tenido que lamentar una situación completamente distinta. Esta situación nos llevó a requerir la presencia de la Dirección de Obras Hidráulicas, el día lunes en la noche, se constató el



SECRETARIA MUNICIPAL

Director Regional Metropolitano de la Dirección de Obras Hidráulicas, constató la crecida del caudal, el lugar de amago del desborde. Al día siguiente, en la mañana, hicimos también una inspección visual aguas arriba del canal Santa Marta, con la gente también de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas y se pudo constatar que aguas arriba del canal Santa Marta existe una conexión no autorizada, ilegal desde nuestro punto de vista, de la empresa Aguas Andinas, que vierte un colector de diámetro 800mm al colector de aguas lluvias del SERVIU. Por lo tanto, hay una descarga a nuestro juicio ilegal, una descarga no autorizada, que está haciendo que el canal Santa Marta tenga un volumen superior al que había experimentado años anteriores. De esta situación nosotros hicimos una denuncia pública y también el día de ayer, en la tarde, hemos despachado los oficios y hoy día en la mañana seguramente ya están saliendo, al SERVIU Metropolitano, a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a la SEREMI de Obras Públicas, al Intendente de la Región Metropolitana y a la ONEMI de la Región Metropolitana, advirtiendo y pidiendo la clausura inmediata de este colector de aguas servidas que está ingresando aguas arriba al canal Santa Marta, por el peligro que pudiera provocar durante el invierno esta sobrecarga de agua en el canal Santa Marta. Lo más probable es que nos vamos a trenzar en un debate legal, pero quiero que el Concejo esté muy claro y nosotros estamos absolutamente claros de que la conexión, porque Aguas Andinas salió a desmentir, a decir de que no era así, nosotros tenemos la evidencia física, tenemos las grabaciones, tenemos las fotos del día de lluvia cuando estaba descargando este colector de aguas lluvias, de manera que es una situación que estamos advirtiendo a la autoridad porque no depende de la municipalidad. Porque fuera de poder provocar un anegamiento en el sector de la Villa Los Héroes, lo que también se podía provocar si se desborda, es un problema de carácter sanitario. Estamos hablando de un canal que no solo trae aguas lluvias, sino que trae aguas servidas, de manera que el problema es mayor. Nosotros además estamos pidiendo que el Ministerio de Obras Públicas haga todas las obras necesarias en el canal Santa Marta, si es que quiere seguir vertiendo aguas que están fuera digamos de la autorización que hoy día tiene este canal para portar aguas. Eso seguramente, porque ustedes lo van a escuchar durante el día de hoy y mañana, yo creo que va a ser debate en los medios, porque hemos hecho una denuncia pública, hemos levantado una alerta comunicacional porque en definitiva vamos a estar cada vez que llueva de aquí para adelante, pensando y cuidando que el canal Santa Marta no suba su nivel, producto digamos del ingreso de aguas que no están autorizadas. Finalmente informo al Concejo también de la situación de algunos campamentos y micro campamentos de la comuna. La comuna de Maipú en general hay dos campamentos que son los más grandes, que están en coordinación con el Departamento de Vivienda, también hay algunos programas en colaboración con Un Techo para Chile y están ya postulados, algunos con ellos con subsidios esperando a desarrollar algunos proyectos habitacionales. Esta el campamento de Aguada Sur, con 93 familias; está el campamento La Isla, dentro de los más grandes. Después persisten algunos micro campamentos, que datan de una fecha algunos bastante antiguos, otros más nuevos. Los más antiguos está en Portales con Las Naciones, Pueblito La Farfana y Callejón La Farfana dentro de los que a veces llegan por ocupación ilegal, rotan bastantes personas por allí, es el micro campamento que esta Avda. Ferrocarril, ustedes lo conocen, algunos, lo tenemos aquí frente a la Villa René Schnieder; y tenemos otro que está en el



SECRETARIA MUNICIPAL

sector de El Pajonal, denominado campamento pero es un micro campamento Japón que le llaman, que ha salido por los medios de prensa. Esta es una ocupación ilegal de 22 familias que están en el terreno El Pajonal, que están en el límite entre la comuna de Maipú y Cerrillos, entre Villa Valle Verde y Los Presidentes. Es un micro campamento y la verdad que hay gente que ha llegado ahí hace 1 mes, algunos un par de meses, una familia la más antigua data allí de 3 años, pero en general son familias que rotan, rotan bastante porque es un lugar que es un terreno particular y las familias que están allí fundamentalmente son familias de la comuna de Cerrillos, estamos hablando de gente que viene de Los Presidentes y gente que viene de la Villa Oreste Plath, que no son de la comuna de Maipú. Muchas de estas personas que están allí tienen incluso casas, sus familiares tienen casas en programas sociales en estas villas, sin embargo, aquí hay hijos de las familias que están. Tal como lo hemos hecho nosotros con nuestros propios campamentos, nosotros previo a las lluvias nosotros hemos hecho un trabajo de prevención en los campamentos, en lo que podemos mitigar como municipalidad, con entrega de polietileno para evitar entrada de agua a las mediaguas, hemos hecho entrega de carbón para poder calefaccionarse, ropa de cama, ayuda en alimentos. Y durante la emergencia hemos reforzado este trabajo con DIDECO. Y después de la emergencia también hemos agregado una ronda médica, fundamentalmente para atender niños y para poder también reponer ropa de cama. En el caso del campamento Japón, que no estaban organizados, también es importante que el Concejo sepa que éste no es un grupo organizado, nosotros hemos puesto como municipalidad la exigencia a las familias que se organicen, no depende de nosotros depende de ellos y condicionado a eso, a la organización de ellos, toda nuestra colaboración a través del Departamento de Vivienda, para abrir sus libretas de ahorro y que el Ministerio de Vivienda pueda reconocerlos como grupo organizado para postular a la vivienda. El día de ayer en la noche hicimos con DIDECO también y la Defensa Civil Local, hicimos también un reforzamiento de todo lo que es el forro interior de estas mediaguas, para poder prever lo que el frente de mal tiempo que estamos hoy día desde la mañana ya enfrentando. De manera que tenemos una, como quien dice una ayuda permanente, un móvil permanente del Departamento Social monitoreando esto, para ver de qué manera podemos mitigar en parte lo que están viviendo estas familias. Y también está activado absolutamente el Comité Municipal de Emergencias y también la semana pasada tuvimos una reunión con el comité comunal, con la Escuela de Suboficiales, Carabineros, Cruz Roja, Defensa Civil y todos los organismos de voluntariado de la comuna, si es que efectivamente fuese necesario durante el invierno activar el Comité de Emergencias. Estamos en coordinación y renovando también, que vamos seguramente traer a Concejo, estamos haciendo ese balance, lo más probable que por fondos de emergencias tengamos que reforzar nuestro stock de emergencia, fundamentalmente en polietileno, en parafina, carbón, alimentos, medicamentos, dado que ya estos dos primeros días tuvimos una baja en nuestros stock, por lo tanto, vamos a activar a través de fondos de emergencias, vamos a traer ese informe al Concejo, seguramente el próximo Concejo, para poder adquirir algunas cosas que producto de las emergencias han bajado estos stock. Eso es lo que les puedo informar. Y están todos los equipos activados, el día de la emergencia trabajamos con 250 funcionarios en la calle, tenemos 16 cuadrillas de emergencia. Tenemos cuadrillas, las cuadrillas están conformadas de emergencia por personal de SMAPA, personal de la DAOGA, de la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, por Inspección, con



SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de Seguridad Ciudadana, con personal también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Dirección de Operaciones, hemos hecho un mix de cuadrillas de emergencias para estar desplegados en terreno y poder atender todas las demandas y urgencias. Tenemos tres líneas de llamados de teléfonos de emergencias y estamos también indicando esta información en la página web del municipio, para efectos de lo que se produjo, pero también lo que se va a producir durante el día de hoy y las lluvias que vengan a sucesivo. Eso es lo que les quiero informar, para que el Concejo esté plenamente informado de lo que estamos haciendo. Don Herman me está pidiendo la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, sobre la información yo en dos palabras me voy a referir al canal Santa Marta. El canal Santa Marta tenía una historia, junto con Maipú, de ser una acequia, estamos hablando de hartos años atrás. Y el dueño de ese canal hasta el año 2000 era la Municipalidad de Maipú. Y la Municipalidad de Maipú hasta ese momento no autorizó a nadie que desaguaran en el canal Santa Marta. Incluso faltando dos años para el año 2000, un Presidente de la República llamó para pedir e intervenir y no desviar aguas para el río Maipo, que se le autorizara y fue presión y el Municipio de Maipú no lo autorizó. Yo no sé qué pasó después del año 2000. Pero si el canal sigue, seguimos siendo dueños la municipalidad, eso tendría que verlo la Dirección Jurídica y querellarse con una querrela de miles de millones de pesos, por habernos tirado el agua en un canal que es particular de la Municipalidad de Maipú. Ese dato para que lo vean.

Sr. Presidente: Le puedo informar con mucha claridad don Herman, que el canal Santa Marta actualmente sigue siendo de propiedad municipal. Y también en el oficio, que no traje lamentablemente la copia, se me confundió en los papeles, pero en el oficio que estamos mandando, estamos indicando que el municipio se reserva todas las acciones legales contra los responsables del vertimiento. Y además tenemos reunión el lunes con los abogados, porque de acuerdo a la legislación ambiental cuando se vierten aguas servidas a un canal de aguas lluvias, cuando éste sobrepasa conjuntos habitacionales de 250 viviendas, requiere también un estudio de evaluación de impacto ambiental. De manera que aquí hay una doble falta, primero por ingresar aguas no autorizadas a un canal de propiedad municipal; y segundo, por el vertimiento de aguas servidas, vulnerando digamos la legislación de carácter ambiental. Así que eso es clarísimo y nosotros vamos a hacer todas las acciones legales que tengamos. Pero lo que nos preocupa hoy día, dado esta irresponsabilidad, es proteger a la comunidad, es proteger a las viviendas, es proteger a las villas, por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es que aquí se hagan responsables los que son responsables, para intervenir parcialmente este canal para limpiarlo. Y segundo, para hacer la inversión, porque lo que estamos pidiendo nosotros es que aquí se haga la inversión, así como se hace en el sector oriente de la capital, la misma calidad de infraestructura, así como se va a encausar el Mapocho, que está muy bonito en el oriente, con las mismas características para embovedar este canal y hacer las inversiones que sean necesarias, si es que efectivamente SERVIU u otro organismo quiere pasar aguas por la comuna de Maipú, poniendo en peligro la población. Eso es lo que estamos nosotros pidiendo. Y lo otro que se me había quedado en la cuenta, respecto de los establecimientos educacionales. Bueno, Maipú, nosotros antes que la Ministra anunciara habíamos suspendido ya las clases. Las clases se reanudaron



SECRETARIA MUNICIPAL

el día siguiente, estuvimos por lo tanto un día con las clases suspendidas. Lamentablemente y esto también quiero explicarlo muy bien, porque se puede producir a futuro, el Ministerio de Educación no fue muy claro en su comunicado, una cosa es suspender las clases, otra cosa es cerrar los establecimientos. El Ministerio de Educación suspendió clases pero nunca, a pesar de que nosotros los llamamos durante largas horas de la tarde, que nos aclararan si eso incluía el cierre de los establecimientos, porque son cosas distintas. Por una razón fundamental, que fue planteada por muchos vecinos, porque hay muchas jefas de hogar y jefes de hogar que indistintamente que estén suspendidas las clases, ellos tienen que salir a trabajar y no tienen donde dejar sus hijos. Y también los colegios si se cierran, no pueden llegar también los almuerzos que están proyectados por la JUNAEB. De manera que perfectamente podría, por eso que les aclaro a los Concejales, por si les preguntan, que incluso uno podría suspender clases, pero mantener un colegio abierto para recibir niños para poder darles alimentación y eso es fundamental porque en una emergencia no sacamos nada con cerrar un colegio, suspender clases si no podemos atender a los niños. O sea, uno en una emergencia podría perfectamente seguir recibiendo las colaciones de JUNAEB y recibir niños, para poder solucionarles un problema a las familias que no pueden dejar estos chicos solos. De manera que nosotros le hemos pedido una precisión al Ministerio, que son dos cosas muy distintas, de suspender las clases y cerrar establecimientos. Nosotros pedimos ese día a los equipos directivos de los colegios que sí fueran a los colegios, para tenerlos abiertos por si fuese necesario recibir algún chico. Y estamos pidiendo una precisión al Ministerios, en próximas emergencias, si vamos a seguir recibiendo las colaciones de la JUNAEB, para poder atender si es que es necesario atender chiquititos que no tienen donde estar porque sus padres tienen que salir a trabajar. De manera que esa precisión. Y respecto a los colegios, también tuvimos del total de colegios nuestros, sólo 5 tuvieron algunos problemas menores, que se llovieron y se tomó inmediatamente las medidas por parte de la Corporación, de contratar inmediatamente trabajos para reparar. De manera que aquellos colegios que están siendo tratados, pero están todos los colegios habilitados, no tuvimos anegamientos de salas de clases, sólo patios y algunas cosas menores, pero que estamos hoy día trabajando en aquello. Fundamentalmente reparación de cubierta en la Escuela República de Guatemala; limpieza de alcantarillas; algunas reparaciones de canaletas; y limpieza de canaletas en algunos casos, porque tuvimos problemas en los patios. Eso respecto a lo que es el tema de educación.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si alguien quiere entregar alguna cuenta. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Con la anuencia del Concejo, sólo una excepción, porque en Varios no quiero llegar a Varios. Entonces sólo adherirme a las palabras anteriores respecto al tema que es delicado hoy día, yo creo que el Concejo Municipal también tiene algo que decir respecto de que Aguas Andinas está ocupando nuestras instalaciones y está provocando un daño a la comunidad y eso tenemos que tener una sola voz. Yo creo que el Concejo, este órgano colegiado algo tiene que decir. Y en segundo lugar, respecto a la emergencia,



SECRETARIA MUNICIPAL

tengo unas pequeñas dudas y acordándome del terremoto y a usted le consta Sr. Alcalde, que en esa época no tuvimos, no salimos a tiempo y tuvimos tremendas dificultades, ¿se acuerda?, para poder armar realmente un grupo de emergencia, donde estaba involucrada toda la comunidad y toda la comunidad social digamos de la comuna, llámese Carabineros, Defensa Civil, Bomberos y también el Concejo Municipal, directores, etc., de servicio. Entonces yo no sé si eso también está con los recursos, si está aprobado para este año digamos un presupuesto y si hay que hacer alguna modificación presupuestaria, porque todos los años son diferentes. Entonces también sería importante saber a qué atenernos también como Concejo Municipal. Sabemos que el Alcalde administra todo el municipio, pero además tiene a los directores, pero estoy hablando de la comunidad organizada, para que también tengamos un operativo y un modo de operar, una metodología que sepamos todos nosotros. Así que me gustaría que el próximo Concejo pudiéramos tener esa información Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Ningún problema, nosotros de hecho tuvimos reunión. Yo diría que hay tres niveles, hay un primer nivel que es la emergencia cuando todavía está bajo el control municipal, que es el comité comunal municipal. Cuando la emergencia escala a un nivel superior, se activa lo que tiene que ver con el comité comunal de emergencia. Y cuando la emergencia escala superior, nos incorporamos a todo lo que es el sistema de protección civil, con la ONEMI, coordinado a nivel de la Región Metropolitana, la Guarnición Militar, etc. De manera que a medida que va escalando la emergencia, vamos subiendo. Nosotros en este nivel tuvimos el control de esta emergencia a nivel sólo municipal. Pero sí tuvimos, hace dos semanas atrás, con el comité comunal y le hemos pedido efectivamente lo que usted señala, que las instituciones de voluntariado nos puedan indicar si tenemos alguna cosa que les pueda faltar a ellos que tengamos que apoyar. Por eso que vamos a traer un informe al Concejo de los stock municipales y si fuese necesario, alguna medida adicional por algún requerimiento de alguna entidad de voluntariado, que fuese necesario financiarla a través de fondos de emergencia y deberíamos traerla al Concejo. Así que vamos a traer seguramente esa cuenta don Carlos. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos entonces a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos tres contratos, ofrezco la palabra a la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. Lo que vamos a analizar hoy día son tres contratos. El primero, analizado también en la Comisión de Finanzas, corresponde a la licitación de las partidas que no se aprobaron en el partido licitatorio anterior respecto del tema de audio, escenario e iluminación, del contrato que corresponde a la unidad técnica DIDECO y que comprende la propuesta



SECRETARIA MUNICIPAL

“Servicio de arriendo de audio, iluminación y escenarios 2013-2014”. Esta es una propuesta pública, la 2770-52LP13, el contrato es a serie de precios unitarios, asignación múltiple, con un plazo de ejecución de 24 meses. Por lo tanto, lo que aquí se llamó a licitación fue del módulo A, que era audio, el audio tipo 4; del módulo B, iluminación del tipo 1; y del módulo C, escenario del tipo 2 y 3. A este proceso licitatorio se presentaron 5 empresas en total, de las cuales una quedó descalificada por no haber presentado la oferta en el portal. Por lo tanto, pasaron a presentar propuesta 4 empresas, Miguel Angel Ibarra Abarca, Comercial Consca Ltda., Producción de Eventos Katherine Acuña Zúñiga Empresa Individual y Audiomarket Producciones Spa. Dentro de los antecedentes que fueron remitidos, ustedes pueden analizar las propuestas que se hicieron por los distintos módulos y por lo tanto, el resumen que está en la tercera página corresponde a la adjudicación, en este caso Audiomarket Producciones Spa respecto de módulo A audio tipo 4, por \$18.802.000.- y en lo que respecta a iluminación del tipo 1, que es el módulo B, por un monto de \$1.808.800.- Vale decir, a esta empresa la propuesta es adjudicar \$20.610.800.- En lo que corresponde a escenarios del tipo 2 y 3, la propuesta de adjudicación, la propuesta que sometemos a consideración es adjudicar lo que corresponde al módulo tipo C, escenario C, \$16.065.000.- a Producciones de Eventos Katherine Andrea Acuña y módulo tipo 3, escenario tipo 3, \$14.280.000.- la sumatoria a adjudicar en esta propuesta son \$30.345.000.-, haciendo un total de \$50.955.800.- Aquí es importante complementar que la propuesta anterior que fue rechazada, fue más caro anteriormente, porque anteriormente lo que rechazaron correspondía a \$69.258.000.- y hoy día la propuesta de adjudicación hace también, deja la posibilidad de un ahorro en la cuenta y el total por adjudicar son \$50.955.800.-, para lo que corresponde en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, Directores y asistentes. Efectivamente sólo señalar algunos antecedentes más. A diferencia de la propuesta anterior, cuando fue rechazado por este Concejo, el presupuesto referencial fue publicado. A solicitud también de este Concejo, se tomó la iniciativa de invitar más empresas, producto de que podíamos mejorar los márgenes de rebaja del presupuesto. Efectivamente las dos empresas, se preguntó a la unidad técnica, tanto Audiomarket Producciones como Producciones Katherine Andrea Zúñiga, la segunda ha hecho actividades en el municipio, la primera es un nuevo proveedor, quien tiene recomendaciones nacionales, lo que nos da la seguridad de poder tener varios elementos. Además esta propuesta señala, en relación de los audios, escenarios, son actividades todas dirigidas al Departamento de Cultura, hablamos del Festival de Teatro, el Festival del Folclor, además la Fiesta de los Pajaritos, Noches Musicales, actividades de Navidad. Señalando que este presupuesto que se hace en consideración de este Concejo, señalamos que son por 2 años. O sea, es altamente recomendable poderlo aprobar. Nosotros en la comisión estuvo Ariel, más el Director de DIDECO y la gente que está en la Comisión de Finanzas, los Directores, señalando que es altamente recomendable. En situación que decía también la Directora de SECPLA, hemos rebajado el presupuesto al anterior que rechazamos, por 6 millones. No habiendo ningún tipo de consideración negativa a la presentación, tanto técnica como económica por ambas empresas, la



SECRETARIA MUNICIPAL

comisión no ve problemas en poder adjudicar a las dos empresas, Audiomarkt y Producción Eventos Katherine Andrea. Además señalar que efectivamente y repetir de que se está haciendo todo el esfuerzo por poder invitar a nuevas empresas, en relación a lo que teníamos anteriormente rechazado. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente, ¿una rebaja de 19 millones más menos entre la primera y la segunda?, porque estamos hablando de... A ver, la primera en conjunto eran 69 millones y fracción y ahora son 50 millones y fracción, 19 millones menos.

Sr. Abraham Donoso: Lo que pasa es que nos falta la audio...

Sra. Directora SECPLA: Audio tipo 5, que es fue por 10 millones y fracción...

Sr. Abraham Donoso: Audio tipo 5, por 10 millones que no entra a consideración del Concejo.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras, entonces Sr. Secretario Municipal. Se trata entonces de la licitación 2770-52LP13, Servicio de arriendo de audio, iluminación y escenarios 2013-2014, plazo de ejecución 24 meses, la proposición de adjudicación es a Módulo A tipo 4 a Audiomarket Producciones, valor total oferta IVA incluido \$18.802.000.- Módulo B tipo 1 a Audimarket Producciones Spa, por un monto total IVA incluido de \$1.808.800.- Módulo C escenario tipo 2, Producción de Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga Empresa Individual, por un monto de \$16.065.000.- Y finalmente Módulo C escenario, Producciones de Eventos Katherine Acuña Zúñiga Empresa Individual, por un monto total IVA incluido de \$14.280.000.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2450:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO
"Servicio de arriendo de audio, iluminación y escenario 2013 – 2014"	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA. (Módulo A: Audio tipo 4)	\$18.802.000.-
	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA. (Módulo B: Iluminación tipo 1)	\$1.808.800.-
	PRODUCCIÓN DE EVENTOS KATHERINE ANDREA ACUNA ZUÑIGA EMPRESA INDIVIDUAL (Módulo C: Escenario tipo 2)	\$16.065.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

	PRODUCCIÓN DE EVENTOS KATHERINE ANDREA ACUNA ZUÑIGA EMPRESA INDIVIDUAL (Módulo C: Escenario tipo 3)	\$14.280.000.-
--	--	----------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Directora SECPLA: Segundo contrato, también analizado en la Comisión de Finanzas, corresponde a la licitación pública 2770-43LP13 y es "Ampliación de las dependencias de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, DITEC". Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es SECPLA y los plazos de ejecución corresponden a 150 días corridos. El Presupuesto referencial son \$61.258.851.- Y el objeto de este contrato es ampliar las dependencias de DITEC, principalmente para proteger el data center y todos los elementos tecnológicos que están concentrados hoy día en la Dirección de Tecnología. Para los que conocen las dependencias, saben hoy día en las condiciones en las cuales están trabajando los funcionarios. Este es un contrato cuyo proceso de la reunión informativa se presentaron 14 empresas y al proceso licitatorio propiamente tal se presentaron 6 empresas, de las cuales 2 quedaron descalificadas y pasaron a presentar oferta económica 4. De las empresas que presentaron oferta, Luis Felipe González Toro, Constructora Eiffel Ltda., Tekhne Ingeniería y Servicios Ltda., e Inmobiliaria y Constructora Hefal Ltda. La propuesta de adjudicación dentro del presupuesto referencial a consideración, es aprobar a Luis Felipe González Toro, por un monto de \$59.907.012.-, lo cual está dentro del presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente. Corresponde a 140m2 la ampliación.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar que ésta es una mirada hacia también la calidad de trabajo e instalaciones del funcionario municipal, dado que esta ampliación de 140m2, como lo indica la Directora, podría descomprimir el 60% de todos los funcionarios que trabajan hoy día al interior de esa unidad. Principalmente además también señalar que,



SECRETARIA MUNICIPAL

como anteriormente lo señalé, se está haciendo los esfuerzos, se invitaron 14 empresas para este tipo de propuesta. Además también se consultó a las unidades técnicas el respaldo por parte de Luis Felipe González Toro, ya que no queremos tener los mismos problemas que anteriormente teníamos con este tipo de ampliaciones, o bien construcción de sedes, lo cual me han señalado que efectivamente cumple con los requisitos administrativos y financieros, sabiendo que éste puede ser, no sabemos el futuro de las empresas, pero teniendo conocimiento que tiene hoy día bastantes obras a nivel de otras corporaciones municipales. En relación a eso, además señalar que éste es un trabajo también en conjunto con la Dirección de Obras, quienes señalaron e hicieron el proyecto de ampliación y también de la mirada técnica y de las necesidades por parte de los funcionarios. Desde esa óptica y desde esa mirada, que también hay que invertir en las condiciones también de los funcionarios y de las buenas instalaciones, la comisión no ve inconveniente en adjudicar la propuesta a Luis Felipe González Toro, con los argumentos antes señalados.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, si no hay palabras, entonces ésta es la licitación 2770-43LP13, Ampliación dependencias de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, asignación simple, plazo de ejecución 150 días corridos, se propone la adjudicación a don Luis Felipe González Toro, valor oferta total IVA incluido \$59.907.012.-
Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2451:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO
"Ampliación dependencias de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la I. Municipalidad de Maipú"	LUIS FELIPE GONZALEZ TORO	\$59.907.012.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Finalmente, el tercer contrato corresponde a la licitación pública 2770-47LP13, "Cierres perimetrales para sitios eriazos de la comuna de Maipú". Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica también es SECPLA. El plazo de ejecución son 12 meses y para ello contamos con un presupuesto referencial y un monto total a adjudicar de \$100.000.000.- Vale complementar, antes de dar los antecedentes, que éste es el segundo proceso licitatorio. El anterior lamentablemente no fue posible concretarlo por estar todas las ofertas sobre el precio referencial disponible. Las empresas que se presentaron a este proceso, asistieron en total 5 empresas, de las cuales presentaron antecedentes 5 empresas, de las cuales 2 quedaron descalificadas en forma inmediata. Por lo tanto, pasaron a presentar oferta económica 3 empresas, Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., José Eleazar Quezada Palma y Tecnovial S.A. La propuesta de adjudicación es a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un monto total de \$100.000.000.-, respecto de que el presupuesto referencial es el más barato del cual presentaron las 3 empresas que presentaron antecedentes, su presupuesto referencial corresponde a \$32.758.- el metro lineal. Con esta licitación estamos empezando un plan piloto para poder cercar 3.053 metro lineales. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Agregar a lo señalado por la Directora, éste es un plan piloto en el cual además se señala que el alcance de estas obras futuras son de 3 mil y fracción metros lineales. El presupuesto referencial además fue publicado, lo que señala que vamos a tener un tope de 100 millones para hacer esto. Y además se consultó en la comisión los criterios. Esta fue una comisión encargada por distintas áreas, la Dirección de Aseo, SECPLA, Inspección, Medio Ambiente y otras, los cuales definirán los criterios de cuales son lo que se van a cerrar. Además antecedentes de reclamos por parte de los vecinos, densidad poblacional, riesgos en general. Y sabiendo también que hoy día el tema de los sitios eriazos provocan problemas se va a empezar, si no me equivoco Directora, según lo señalado en la reunión con los sitios municipales. A futuro yo creo que podemos consultar, además se definieron los criterios pero no los lugares, para información de los Sres. Concejales. Sin ver inconvenientes y sabiendo que es un 10% del presupuesto referencial unitario y sabiendo también que vamos a tener 3.053m y fracción de metros lineales de cierre, la comisión no ve inconveniente en adjudicarla. Además señalando que nuevamente la Dirección de Secretaría de Planificación invita a 10 empresas, lo cual por qué lo recalco, porque esto también fue solicitado por los Concejales, en virtud de mejorar las ofertas y también conocer nuevos proponentes y además dar más transparencia, que yo creo que es un tema importante para esta gestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde me gustaría, independiente del informe del Presidente de la Comisión de Finanzas, sí tener una carta Gantt igual, sí saber qué sitios se van a cerrar, para yo también tener la comunicación y poder ayudar a avisar a los vecinos y el proyecto, ojalá el objetivo. Porque sabemos que tenemos muchos reclamos, en muchas



SECRETARIA MUNICIPAL

partes de la dificultad de los sitios eriazos que no están iluminados, un montón de situaciones que son de seguridad. Por lo tanto, me gustaría tener esa información a la brevedad.

Sr. Presidente: Le contesto enseguida. Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente yo recuerdo muy bien cuando esto se anunció, hace algún tiempo atrás en Concejo, así que para que conste en acta, le solicitaría que nuevamente en la aprobación de este contrato se hablara sobre el mecanismo que va a utilizar el municipio para recuperar los fondos, porque estos terrenos son privados, según lo que recuerdo, ya que vamos a cercar, o sea, cerrar los perímetros de todos los sitios eriazos de propiedad privada. Por tanto, el municipio debería recuperar esos fondos. Y también me gustaría hacer una propuesta, yo creo que más que saber qué sitios eriazos se van a cerrar, yo creo que igual sería importante, como todavía no están definidos, que se hiciera, se citara a comisión tal vez mixta entre Finanzas y Social y la verdad que lo dejo abierto a qué comisión podría ver el tema, para que veamos los sitios, porque yo creo que todos los Concejales tenemos propuestas de qué sitios pueden estar afectando a la comunidad. Así que para que se tomen en cuenta esas opiniones. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Permiso Presidente. Sólo señalar que en la comuna son 750 sitios hoy día y el plan piloto va dirigido en primera etapa a los sitios eriazos municipales. Esa sería la primera etapa, sólo municipales. ¿Cuántos nosotros tenemos Directora en relación?

Sr. Presidente: Para aclararlo, nosotros ya tenemos catastrados los sitios municipales y particulares. Nuestra prioridad son, por supuesto, proteger y no provocar problemas con los nuestros propios. Pero también en esta etapa vamos a tomar probablemente algunos que son particulares, que son críticos, que tenemos muchas denuncias. Primero, denuncias porque el sitio está abierto; segundo por la acumulación de basura en el lugar, lo que genera problemas sanitarios, genera problemas de inseguridad, etc. De manera que tenemos el catastro, tenemos también, o sea, tenemos caracterizado todo, partimos por ahí, partimos levantando todo. Tenemos una sábana grande con todos los sitios y lo que estamos haciendo ahora, estamos cruzando datos de las denuncias versus, primero denuncias de la comunidad y segundo, también nosotros dado que tenemos denuncias, estamos haciendo habitualmente operativos de retiro de escombros allí, porque llega basura, llega escombros, llega de todo. De manera que estamos entonces también cruzando estos dos datos, lo que tiene la Dirección de Aseo y Ornato y lo que tenemos con denuncia de la comunidad. Segundo, tenemos también un abogado que hemos destinado específicamente para ver todo lo que son denuncias, porque cuando resolvamos, esto lo vamos a hacer una vez que esté adjudicada esta propuesta, por ejemplo, voy a dar un solo ejemplo, hay varios, Ciudad Satélite, entrada de Ciudad Satélite tenemos problemas, hay un sitio privado de un propietario que no ha querido, entonces lo que vamos a hacer una vez que se resuelva, cerrar eso por parte de la municipalidad, el abogado en paralelo va a efectuar en este caso la demanda, a través del



SECRETARIA MUNICIPAL

Juzgado de Policía Local, para repetir los costos que nos significa eso. o sea, nosotros no podemos seguir que la gente nos siga culpando a nosotros como municipalidad no hacer nada, en consecuencia que nosotros somos los únicos que limpiamos ese sitio y el privado lo que está esperando es que el sitio, me imagino, cueste un poco más de lo que vale hoy día, para poder venderlo y los costos finalmente los paga la comunidad y los paga el municipio en imagen. De manera que ejecutado o cuando se comience a ejecutar, inmediatamente el abogado va a demandar a través del Juzgado de Policía Local, con el costo de lo que significa el cierre. Ahora, para que ustedes también se hagan una idea, esto es poco, o sea, el monto es muy bajo, pero queremos hacer el programa piloto y si nos da buen resultado, vamos a traer una segunda etapa, le vamos a proponer al Concejo avanzar en otra etapa. Pero lo que queremos hacer ahora es la necesidad urgente que tenemos de algunos que nos están provocando muchos problemas. Esa es un poco la idea. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, primero que nada yo creo que ésta es una muy buena iniciativa. Lo que sí, yo entiendo que la metodología de cruzar los datos, pero siempre hay una cifra negra de denuncias, o sea, una cifra negra que el vecino no sabe como denunciar, no sabe a quién acercarse y generalmente se acerca a los Concejales porque es una cara visible. Entonces es por eso la propuesta de esta mesa para ver algunos sitios que pueden estar ejerciendo, para nosotros considerarlos. Y lo segundo, aquí yo ya tengo una experiencia desde hace algún tiempo, de sitios eriazos que se convertían en vertederos ilegales y la verdad que es muy buen negocio para las personas, o por ejemplo la Ciudad Satélite que hoy día se utilizan como estacionamientos. Entonces mi recomendación y yo creo que me imagino que va dentro del plan, es que Seguridad Ciudadana esté un tiempo ahí de punto fijo para que no saquen las rejas, después que esté establecido esto, porque eso va a ocurrir. Hay privados que lucran con los sitios eriazos y en el momento que el municipio se los cierre, lo más probable es que retiren las rejas, para hacer parrillas, claro, probablemente, no sé. Pero yo creo que para que se tome en consideración.

Sr. Presidente: Bien. De todas maneras, todas las consideraciones que nos haga el Concejo son siempre importantes escucharlas, así que no se preocupe. Tengo harta experiencia, fui Concejal varios años, así que creo que es importante considerar la opinión de los Concejales, así que no se preocupe. Entendemos que también hay en las oficinas, por lo tanto podemos hacer la reunión para poder recoger también lo que ustedes también tienen en materia en necesidades y podemos también ponerlo dentro también del catastro. Probablemente incluso puede que coincidamos cuando vean el catastro total de que efectivamente van a estar allí. Y lo otro importante también, es que adicionalmente estamos tomando una medida que la estamos organizando y que es con Inspección. Aquí vamos a tomar medidas bien drásticas, que también es bueno que el Concejo las sepa, aquí tenemos lugares donde son bastantes críticos, el más críticos de todos que no lo podemos cerrar por monto, por costo, es el Pajonal. Aquí hay un negocio que es muy rentable, camionetas que andan en la calle, carretones que ofrecen sacar por la módica suma de 3 mil pesos escombros, van 10 cuadras más allá y botan los escombros. Entonces nosotros estamos diseñando una política, que es bastante drástica para todo este tipo de camionetas, carretones, incluso estamos evaluando la posibilidad de



SECRETARIA MUNICIPAL

confiscar carretones que anden en la calle para esto. Y adicionalmente le hemos pedido a la Dirección de Aseo y Ornato también elaborar un díptico con una campaña, que establezca muy claro y estamos revisando eso, como las personas pueden requerir el servicio de retiro de escombros, porque en alguna parte los escombros tienen que terminar, o cuando uno se quiere deshacer de las cosas cómo lo hace. Por eso que las personas finalmente terminan pagando este costo, o terminan botando sus escombros a la calle. Esto se va a complementar, o sea es una política que es mucho más integral, estamos viendo todos, o sea, lo que tiene que ver con Inspección. Hay lugares, como la calle René Olivares, por ejemplo, o calles por ejemplo como Santa Marta, o lugares donde habitualmente la gente va con camiones y bota, entonces eso requiere una mayor fiscalización drástica, para evitar digamos esta cifra negra de lugares donde hay y no hay probablemente denuncia también. Pero esa es la situación y en consecuencia éste es programa piloto, es poco pero queremos partir, porque es una necesidad urgente en la comuna. Eso es lo que les puedo agregar. Bien, entonces ésta sería la licitación 2770 Cierres perimetrales para sitios eriazos de la comuna de Maipú, la asignación simple, plazo de ejecución 12 meses, la propuesta de adjudicación es a Enrique Troncoso Ingeniería, el valor por metro lineal IVA incluido de \$32.758.- y es hasta consumir el presupuesto total, que es por un valor total IVA incluido de \$100.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2452:

Aprobar "Cierres perimetrales para sitios eriazos de la comuna de Maipú" adjudicar a Enrique Trocoso Ingeniería E.I.R.L., en \$32.758.- el metro lineal, hasta completar la suma de \$100.000.000.- en un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a los equipos municipales, gracias a la Comisión de Finanzas, a los Concejales que trabajan allí por esta labor.

3.2.- Petición Audiencia Pública JJVV Santa María II.

Sr. Presidente: El segundo punto de tabla es para, que tomamos acuerdo en el Concejo para la propuesta de una audiencia pública que hace mucho se había pedido por la junta



SECRETARIA MUNICIPAL

de vecinos, varias juntas de vecinos, pero la Junta de Vecinos Santa María II. La propuesta es que esta audiencia pública se pueda llevar a cabo el jueves 4 de julio, en el Liceo Bicentenario, a partir de las 19 horas, para que los Sres. Concejales puedan agendarse para esta sesión, que es como una sesión de Concejo. Para el 4 de julio. Bien, ¿les parece que lo podamos someter a consideración del Concejo? Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba la audiencia.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2453:

Aprobar la audiencia pública, solicitada por la junta de vecinos Santa Maria II, para realizarla el día jueves 4 de julio, a las 19:00 Hrs., en el Liceo Bicentenario de Niñas, ubicado en Ingeniero Eduardo Domínguez N° 1377

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.3.- Exposición Estrategias de Participación Ciudadana.

Sr. Presidente: Quiero invitar ahora a la unidad técnica, en este caso DIDECO. Tenemos una pequeña exposición de la estrategia de participación ciudadana. Esto es parte de una política pública nueva que estamos implementando a nivel comunal. Hemos resuelto, tal como lo explicamos también durante el mes de marzo, aquí mismo en el Concejo, existe un objetivo transversal a la gestión, que tiene que ver con la participación ciudadana, incorporar el elemento de la participación a todas las unidades municipales. Hemos dado a conocer esta estrategia de participación a la comunidad y corresponde en esta oportunidad informar al Concejo Municipal de esta estrategia y de lo que queremos hacer durante estos años en materia de participación. La unidad técnica si bien es cierto que ve esto es DIDECO, el tema de la participación ciudadana no es restrictivo de DIDECO. Nosotros queremos instalar la política de participación ciudadana como un objetivo en cada Dirección Municipal. Si bien es cierto DIDECO tiene más expertis, pero el tema de la participación, nuestra meta es instalarlo en cada una de las Direcciones, que cada Director pueda involucrarse en materias de participación y tenemos un conjunto



SECRETARIA MUNICIPAL

escalonado de actividades que queremos cumplir dentro de esta política. Entonces ofrezco la palabra, va a exponer Director.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Vamos a hacer la presentación respecto de la estrategia de participación ciudadana para los próximos 4 años en la comuna de Maipú. Importante algunos elementos de contexto, que son necesarios para entender digamos de dónde nos situamos para configurar entonces esta estrategia. Primero, que nosotros hemos, la gestión municipal ha configurado algunos valores de gestión, que son importante a la hora de poder asumir lo que va a ser la tarea municipal del trabajo con la comunidad. Entendemos que dentro de los valores de nuestra gestión está hacer una gestión democrática y participativa, entendiendo que la democracia quizás en su concepto más puro, quizás más inicial, tiene que ver digamos con como la comunidad se incorpora también en la toma de decisiones y que también ese mecanismo y la estrategia, por tanto, para llevarlo a cabo va a ser la participación. Hacerlo de manera equitativo, es decir, configurando los elementos que se desarrollan a partir de una comuna, también con su perspectiva territorial y de cómo digamos entonces sus territorios son desarrollados de manera equitativa en virtud también de sus propias realidades. Comprometido valor público, a partir de lo que significa digamos una gestión pública que tiene que ver principalmente con que el valor y el acento está puesto en el sujeto, en el vecino, transparente respecto a su propio procedimiento, entonces cómo se hace más eficiente también la gestión en su propiedad. De esos valores entonces se desprenden 4 ejes de gestión. Uno de ellos es participación ciudadana, el otro es equidad barrial, el tercero es modernización y calidad municipal incorporado SMAPA y liderazgo regional, una ciudad mayor, entendiendo que Maipú tiene la configuración como comuna digamos del sector poniente, como una de las comunas más importantes y por tanto tenemos también una misión, un desafío, de cómo también somos capaces de llevar la voz también de nuestros vecinos también del sector poniente de la capital. En este caso nos vamos a concentrar específicamente en participación ciudadana, que es el eje transversal que ha definido la gestión entonces para hacer hoy día el trabajo en la comuna. Vamos entonces a comenzar por qué entendemos por participación ciudadana, esto principalmente llevarlo al nivel más resumido quizás, o más medular, tiene que ver principalmente con esta imagen de incorporar a los vecinos en la decisión municipal, en cómo incorporamos entonces a la comunidad en la toma de decisiones, que quizás es la definición más básica de participación. Hacerlos partes de nuestra gestión, hacerlos parte del desarrollo de Maipú. Y para eso entonces nosotros hemos propuesto a la comunidad un camino, un camino que es una propuesta, una propuesta base que genera el municipio respecto de cómo va a ser esta relación. Entendemos entonces que esta vinculación va a estar circunscrita por los 4 momentos, la participación se ha configurado en 4 niveles ó en 4 estadios digamos de aquella. Hoy día hay elementos de información, hay etapas de participación que son consultivas, algunas resolutivas y algunas vinculantes. Por tanto, nosotros hemos tomado la definición de que vamos a considerar los 4 momentos dentro del eje de desarrollo de participación en todos sus momentos. Por tanto, cómo haremos esta participación ciudadana, dónde están los énfasis o los enfoques de este trabajo. Primero, con un enfoque barrial, entendemos hoy día que Maipú no es una comuna homogénea, sino que tiene diversidad a partir de lo que significa su territorio y por tanto, es tremendamente importante y relevante es que esta mirada territorial, esta mirada de



SECRETARIA MUNICIPAL

barrio esté considerada entonces en su desarrollo. Por tanto, para cada uno de ellos nosotros nos hemos propuesto desarrollar planes de desarrollo barrial, para que entonces los vecinos en conjunto con el municipio también se pongan sus desafíos y sus propias metas respecto de cómo quieren su entorno, cómo quieren mejorar también su calidad de vida, a partir de lo que significa su entorno inmediato. La facultad municipal digamos tiene que ver con hacer liderazgo, pero también tiene que ver con cómo ese liderazgo también se hace en conjunto con la ciudadanía y por tanto, aquí lo necesario que se hace a partir de este mecanismo, es que también sea un espacio para escuchar y dar respuesta rápida a los vecinos, principalmente en una fuerte atención digamos que se da, donde damos cuenta a la ciudadanía en general, por tanto nos está evaluando respecto de cómo nuestra gestión y cómo vamos avanzando. Lo importante entonces en este camino es que estemos constantemente escuchándonos, en la medida que escuchamos a la comunidad seguramente en el camino vamos a cometer errores, o nos vamos a desviar del camino, pero la comunidad seguramente al momento de indicarnos nuestra evaluación, va a poder efectivamente entregarnos elementos para poder ir configurando elementos más ciertos de cómo vamos avanzando en este camino. Instalando capacidades, nosotros es tremendamente importante que este espacio de participación y como está asociado a elementos de desarrollo y de toma de decisiones en conjunto, aquí lo relevante es que las capacidades están instaladas en los dos actores principales, que es el municipio y la comunidad. Y por tanto, uno de los ejes orientadores de este trabajo va a estar específicamente desarrollado en cómo somos capaces de instalar herramientas no tan sólo digamos en la comunidad, sino también en el actor municipal. Es importante que el municipio también se capacite entonces y también tenga herramientas para poder entregar espacios a la comunidad en la toma de decisiones. Asegurando derechos con responsabilidades, este es tremendamente importante. Sabemos que hoy día nuestra configuración social nos establece una nueva ciudadanía, una ciudadanía mucho más empoderada, consciente de sus derechos, pero que es importante que ir dando paso también a sus deberes. Es tremendamente relevante también que la ciudadanía también entienda que el desarrollo de la comuna también depende de su trabajo y de su responsabilidad y de su compromiso con este mismo desarrollo. Y por tanto, aquí avanzamos hacia consolidar una ciudadanía más integral, sujeto de derecho, pero también sujeto de deberes. Los primeros desafíos configurados para este año 2013, el primero es poder entregar un espacio permanente y vinculado constantemente por la comunidad y la gestión municipal, para garantizar entonces que este trabajo y esta estrategia se lleve a cabo. En años anteriores digamos se había configurado con unos elementos de gobernación internos, que obedecían a voluntades principalmente de algunos profesionales que estaban vinculados a esta área. A partir de esta gestión, el Alcalde nos ha solicitado de que instalemos entonces una nueva estructura municipal que sea la encargada entonces de velar porque efectivamente se cumpla el principio del eje transversal, de que nuestra gestión esté constantemente haciendo consultas con los vecinos. Y por tanto, se ha creado este espacio de participación llamado Gerencia de Participación, una gerencia del punto de vista más social, que tiene que ver con ir gestionando entonces estos espacios, ir monitoreando y ejecutando entonces las diferentes iniciativas que se van a desarrollar en conjunto con la comunidad, velando por su cumplimiento de metas, por la flexibilidad de sus procedimientos y también por nuevas formas de trabajo. Segundo elemento como desafío para el 2013 tiene que ver con, hasta



SECRETARIA MUNICIPAL

el día de hoy hemos desarrollado un trabajo barrial principalmente asociado a un nivel de coordinación, que son las mesas barriales. Entendemos entonces que ya se desarrolló un primer estadio de estas mesas, que tiene que ver con su instalación principalmente y su funcionamiento al interior de los barrios. Pero también creemos que llegó el momento de profundizar entonces ese trabajo que se desarrolla hoy día, principalmente instalando estas mesas barriales también en esta lógica más vinculante, que sean en el espacio de coordinación por excelencia del territorio, donde el municipio, por tanto, canaliza las inquietudes y las necesidades de los diferentes vecinos y sus dirigentes en estas mesas y por tanto, concurrimos a estas mesas como elemento articulador, una especie de ventanilla única que nosotros podamos hacer más eficientes también nuestra entrega de respuesta a los vecinos y estar constantemente escuchando. Un tercer elemento, entonces cuando nos proponemos que la participación tenga un enfoque barrial y por tanto, eso subyace a un desarrollo justamente del punto de vista más territorial, este año, por ejemplo, la SECPLA ya ha definido que la construcción entonces del plan de desarrollo comunal, denominado PLADECO, se va a realizar en conjunto con los vecinos. Y así se han desarrollado a través de las propias mesas de trabajo en los barrios el primer espacio para poder vincular entonces a la comunidad en lo que va a significar la planificación del desarrollo comunitario, a partir de un instrumento de gestión municipal. Y hasta el momento ya se ha configurado la primera ronda de mesas, nos hemos configurado y hemos estado en los 19 barrios con la primera ronda de trabajo, se viene la segunda en 2 semanas más, a partir de aquello se van a hacer mesas temáticas también y también van a haber mesas de trabajo al interior del municipio, para que entonces el trabajo en conjunto de los diferentes actores, sean finalmente los que sumen y desarrollen entonces, se entreguen insumos para la construcción de este PLADECO. Un cuarto elemento para este año, es actualizar la Ordenanza de Participación. Sabemos que a propósito de la dictación de la Ley 20.500 se mandató a las diferentes municipalidades de que construyeran o actualizaran su ordenanza de participación. El municipio lo cumplió, de hecho somos uno de los municipios que estamos mejor rankeados en ese aspecto. Sin embargo, nuestra necesidad de avanzar hacia una participación mucho más vinculante, nos hace y nos entrega hoy día necesidad de poder actualizar también esta ordenanza, incorporando nuevos elementos de participación, nuevos espacios de participación, en algunos casos vamos a tener que profundizar algunos espacios que ya tenemos, avanzando también en algunos reglamentos que son necesarios entonces para el funcionamiento de estos espacios que se han configurado a partir de la ordenanza que rige digamos a la comuna de Maipú. Un quinto elemento para este año, es la convención ciudadana, donde principalmente lo que hacemos es convocar entonces a todos los actores comunales, los vecinos, la municipalidad, los actores relevantes de las diferentes organizaciones e instituciones que trabajan y funcionan en la comuna, para que entonces en perspectiva de un desarrollo más ciudadano podamos sancionar entonces nuestro instrumento de planificación, entregando elementos ciertos respecto del trabajo avanzado y sea, por tanto, la propia comunidad de Maipú la que finalmente le da el vamos al trabajo a desarrollar en los próximos 4 años en este instrumento de planificación. Incorporado entonces este elemento participativo también de hacerlo en conjunto con la comunidad, para este año hemos configurado el primer encuentro comunal de mujeres. Nosotros tenemos que desarrollar una política a partir digamos de lo que significa hoy día nuestro trabajo con las mujeres en la comuna. sabemos digamos que es un grupo tremendamente



SECRETARIA MUNICIPAL

importante hoy día, donde además la mayor cantidad de nuestra población hoy día en la comuna es mujer, por tanto y nuestra perspectiva de política tiene que ser con enfoque de género. Pero también tenemos una necesidad de escucharlas, de saber cuál es su entonces sus desafíos, dónde están puestas sus esperanzas también y sus sueños de futuro. Creemos que es tremendamente importante hacerlo en conjunto con ellas, por eso que este año nos vamos a reunir con las mujeres de la comuna específicamente para escucharlas, para saber digamos cuáles son sus necesidades, dónde están sus enfoques y por tanto, la gestión municipal se pone al servicio de esas esperanzas, de esos sueños, de esos anhelos de las mujeres de la comuna. Séptimo elemento y quizás para nosotros un elemento transversal y tremendamente importante y por tanto, primer piso digamos y base de este desarrollo, de esta estrategia, tiene que ver con una formación continua también de los actores principales de la comuna, que son nuestros dirigentes. Y hace bastante rato digamos que los dirigentes nos estaban señalando y diciendo las necesidades que tenían de contar con nuevas herramientas, de irse capacitando, de irse formando digamos en este nuevo actor social, que se configura digamos como un actor par de la gestión en desarrollo de una comuna. Por tanto, a partir de este año nosotros ya estamos configurando lo que va a ser la primera escuela continua para líderes vecinales y funcionarios. Cuando hablamos continua, esto significa que va a tener un desarrollo de aquí en adelante todos los años de manera permanente, entregando principalmente herramientas a nuestros dirigentes, en su formación y también en su vinculación con lo que va a significar este desarrollo comunal. Y queremos ya ir avanzando entonces en esta propuesta de hacer una participación vinculante y entendemos entonces que el espacio y ejercicio de participación vinculante más potente que se ha desarrollado hasta el día de hoy, con experiencias internacionales bastante exitosas, son los presupuestos participativos. Creemos entonces que para llegar a ese estadio, finalmente de poder vincular presupuesto municipal y que sea en conjunto a la decisión que tomen nuestros propios vecinos, es importante entonces también que tengamos un espacio y un derrotero, un camino de formación conjunta. Donde la escuela de formación para líderes y también las capacitaciones que vamos a hacer al interior del municipio, son clave para poder llegar digamos a un estadio en el que podamos efectivamente someter presupuesto municipal a consideración de los vecinos. Y por tanto, creemos que este año ya tenemos que dar paso al inicio de lo que va a significar con nuestra propuesta que de aquí al 2015 en nuestro horizonte ya podamos realizar el primer ejercicio de presupuesto participativo en la comuna de Maipú. Por tanto, lo que ustedes tienen en sus manos hoy día, es el documento que ya entrega mayor detalle de lo que acabo de presentar, con su estructura, sus alcances. Hemos querido a ustedes contarles cómo hemos configurado entonces y hemos propuesto este camino, un camino que es una propuesta base, que queremos construirlo en conjunto con nuestros vecinos, con ustedes y con todos los actores de la comuna. Para nosotros es tremendamente importante entonces el contar digamos con el apoyo municipal, para que este camino digamos que hemos propuesto, sea finalmente sólido, conciso y tenga digamos una consolidación exitosa en los próximos 4 años de esta gestión municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo para resumir, ustedes han visto, tienen el documento, el contenido completo de lo que va a ser la política de participación. Destacar algunos elementos que son bien importantes. Hoy ustedes saben de que toma con mucha



SECRETARIA MUNICIPAL

fuerza, a partir de los movimientos sociales, lo que es la participación ciudadana. Nuestra primera gran conclusión que se extrae de la experiencia, es que la participación ciudadana es necesaria, muy necesaria, pero también tenemos que educarnos para la participación. Hay que educar, todos tenemos que volver a reeducarnos en la participación y eso implica entonces instalar capacidades. La instalación de capacidades no es más que capacitarse y para ello necesitamos capacitarnos los funcionarios, para cambiar paradigmas que teníamos respecto de nuestra relación con los ciudadanos. Antiguamente el mundo público veía a los ciudadanos no como ciudadanos, los veía como beneficiarios, algunos los veían como clientes, pero la tendencia actual es que hoy día se habla de ciudadanía. Y ciudadanía significa que hay un igual que tiene una relación horizontal con el Estado y ese ciudadano es poseedor también de derechos y obligaciones. De manera que nuestro gran enfoque también aquí es la pedagogía, educar para participar. Y eso implica instalar capacidades en los funcionarios, en los dirigentes sociales, en las comunidades, en la sociedad civil. Aquí tenemos, no está puesto acá, pero también es un elemento que vamos a incorporar, que es la educación cívica. O sea, incorporar los elementos de participación también en el currículum educacional. Aquí tenemos que educar cívicamente para que los niños de pequeñitos entiendan el concepto también de la democracia, la participación, la importancia de ordenarse a través de un sistema como es el sistema democrático. Por lo tanto, nuestra fuerza se hace en la instalación de capacidades. Lo que ustedes han visto, esta gran inspiración nuestra, que es la escuela continua de capacitación, una escuela permanente, necesaria para poder educar también a nuestros dirigentes y poder tener una correspondencia entre lo público y la sociedad civil. Y finalmente, queremos también de que en esta primera etapa también se destaque, no es casual nuestro foco con las mujeres, en Maipú de acuerdo al CENSO, a pesar de que el INE nos tendrá que contar si está bien hecho finalmente, que es otra cosa, pero lo que está claro es que en Maipú son 20.000 más mujeres que hombres. Es un buen dato para los solteros, que en Maipú hay más mujeres que hombres. Y tenemos una fuerza femenina, tenemos muchas jefas de hogar, tenemos muchas emprendedoras en Maipú también, de manera que esta política con la mujer no es casual, es una característica de Maipú y nosotros tenemos que responder con este enfoque de género. De manera que esto es nuestra política de participación, queríamos darla a conocer al Concejo, recibir también por cierto del Concejo sus sugerencias, que ustedes la conozcan, se involucren y puedan ser partícipes también, ver estas escuelas de capacitación y a la gente que trabaja también con los Concejales, porque aquí hay una cadena de participación, los Concejales también son instancia de canalización de la participación. Los Concejales tienen equipos de trabajo, de manera que también esto va a estar abierto a la sociedad civil, para que puedan integrarse y participar activamente en esta política que estamos dando inicio. Así que eso y ofrezco la palabra. Don Herman, Carol Bortnick y Carlos Jara.

Sr. Herman Silva: A ver Alcalde, yo lo felicito por estar tomando esta iniciativa, yo creo de que cuando alguien asume como Alcalde y quiere llevar adelante un Gobierno Comunal, siempre en Maipú se le ha aprobado y siempre lleno de esperanzas. Y yo quiero hacer presente que si yo no hubiera tenido confianza en el Alcalde, no lo habría aprobado, ¿saben por qué? Yo voy a llevar 16 años como Concejales, he escuchado sobre la participación ciudadana, palabras lindas y escritas bonitas en el papel, pero pura



SECRETARIA MUNICIPAL

palabrería. Cuánto por ciento, un 3, un 4% y para mí eso no es un trabajo, es solamente hacerlo para el papel y para la palabras. Yo estoy de acuerdo siempre que las cosas que se programen se lleven a la realidad y se hagan. En este caso, como le decía, espero que el Alcalde y tengo la seguridad que así lo va a hacer, de esto que se da a conocer hoy día al Concejo y cuando se lleve a la práctica, se haga lo que se crea que realmente somos capaces de hacer. Porque la gente al único que culpa no es a los funcionarios municipales, ni a los Directores, es al Jefe Superior del servicio, que en este caso es el Alcalde. Y el Alcalde en eso tiene práctica, fue Director de DIDECO 6 años aproximadamente de este municipio y espero y tengo la seguridad que lo va a hacer, porque en eso 6 años que él estuvo hizo un buen trabajo en la parte social. Y esa parte social es lo único que se ha hecho en el municipio a ciencia cierta hasta el día de hoy y él estuvo en esa parte del asunto. Yo quería hacer estas consideraciones porque siempre cuando tengo que decir algo lo digo, yo creo que es mejor decirlo. Y con lo que he dicho, nadie hay aquí que me pueda pedir la palabra y decir que yo estoy equivocado, porque entonces yo puedo tirar las cartas sobre la mesa y decir no, no estaba equivocado porque aquí está lo que se dijo, lo que se hizo, lo que se estudió, se pretendió de llevar adelante y se murió, no se hizo. Así Alcalde yo le deseo mucha suerte con esto que lleva adelante y que usted está al frente de eso, va a llevarlo a que se cumpla. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, en primer lugar sumarme a las felicitaciones a la administración y al Director de DIDECO, creo que usted ahora está cumpliendo con uno de sus compromisos de campaña y últimamente hemos escuchado mucho la frase escuchar a la ciudadanía y escuchar a la ciudadanía se tiene que traducir con cosas concretas y usted le está dando cuerpo a una frase que suena muy bonita, pero que sin gente, recursos económicos, humanos y técnicos no se llega a ningún lado. Yo creo que hay hoy día una profunda desconexión entre la clase política, o quienes ostentan el poder y lo que quiere la gente y lo que sienten los ciudadanos y los dirigentes. Y siento que esta estructura que se nos presenta hoy día, de una u otra manera puede venir a suplir o a establecer un puente entre quienes tienen cargos de poder, que de repente están bastante alejados de lo que efectivamente está pasando en la calle y en la ciudadanía. Creo que es muy importante que se haga este esfuerzo, felicito a la administración. Sin embargo, creo que para que esto no quede sólo en un papel, o en una presentación, es muy importante que se traduzca en políticas municipales reales y concretas, que todos aquellos eventos, encuentros, reuniones que se hagan con los dirigentes, o con las mujeres, o con los microempresarios, o con quienes quieran que sean que se vayan a reunir, se traduzca en políticas públicas reales a implementar, con recursos detrás para poder implementarlas y que no sólo quede en el esfuerzo de las fotos, que no sólo quede en el titular del diario, de que reunimos a 5.000 mujeres, ó a 10.000 empresarios, y que sólo quede en una foto y en un titular que finalmente no se traduzca en ninguna política municipal real, porque acá no escuchar simplemente por escuchar, o por decir que escuchamos. Cuando uno escucha, uno tiene que traducir lo que escucha en algo concreto. Creo que éste es un primer esfuerzo bastante importante, lo felicito y también invito que se haga parte a los Concejales y sobre todo aquellas comisiones, como la Comisión Social que yo presido, a ser parte de estas iniciativas, ya que de una u otra



SECRETARIA MUNICIPAL

manera muchas veces hay una desconexión entre los planes o proyectos de la administración y lo que hacemos o a quienes representamos los Concejales y las comisiones se transforman más bien en unidades a las cuales hay que ir y pasar por un protocolo formal de que tiene que pasar para después venir a ser aprobado o rechazado al Concejo, pero no hay mucho espacio de participación o de involucrarnos de manera real como Concejales a las políticas municipales. Entonces lo felicito, sin embargo, hago la precisión de que me parece muy importante que todas estas iniciativas los Concejales seamos sumados como dijo usted y que se traduzca de manera real en políticas municipales a ser implementadas y no sólo en instancias publicitarias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Me adhiero a las palabras anteriores, para no dar la lata. Pero hay ciertas cosas que yo creo que son tremendamente importantes. Yo creo que fijar una política en estos 4 años ya es un marco donde nos podemos mover. Que esté definido con sus objetivos, creo que está bien. Ahora va a depender de todos nosotros que esto salga adelante. Pero yo quisiera referirme a un tema que es tremendamente importante, que lo nombró el Presidente acá y que son los presupuestos participativos y en eso quiero extenderme también a la educación. Yo creo que no solamente está el mundo municipal acá, sino que también nosotros cooperamos con otras instituciones y entre ellas onerosamente con la educación municipalizada, que algo tendrá que decir y que algo tendrá que organizarse, simposios, seminarios, perfeccionamientos, etc. Y como bien decía mi compañera Carol Bortnick, es que acá sin presupuesto no vamos a hacer nada. Pero yo creo que estos presupuestos participativos tienen que ser también instrumentos técnicos y aquí es donde entra la capacitación, que es otra área que tomó el Alcalde, de cada uno de los diferentes niveles que se va a trabajar, porque aquí hay varios niveles y eso desde el dirigente poblacional, de las comunidades hasta los niveles administrativos y técnicos dentro del municipio, porque aquí hay que crear una serie de instrumentos para que esto se lleve a cabo. O sea, esto no puede ser así con una idea solamente, sino que aquí hay un proceso muy largo e importante que se haga. Yo creo que en este periodo seguramente se van a poder hacer los instrumentos y algunas cosas que se van a delinear y que tenemos que participar todos. En la capacitación, yo creo que ahí tenemos que conversar harto, yo creo que hay niveles de capacitación también, por qué, porque resulta que nosotros nos encontramos a diario con vecinos que creen que las calles las tiene que hacer el municipio, que los colectores aguas lluvias dependen del municipio y un montón de información que sale en la televisión y que también los señores periodistas, con todo respeto se los digo, a veces en vez de informar desinforman para producir impacto y el morbo se apodera de la comunidad, de la ciudadanía porque eso es lo que vende y el rating es lo más importante, no el objetivo principal de ayudar a un vecino en real. Entonces yo creo que es muy importante lo que se ha dicho hoy día, genera un impronta, genera también un desafío tremendamente importante donde el Concejo político que está aquí presente, el cuerpo colegiado de Concejales con el Alcalde a la cabeza, algo tienen que decir, no pueden estar al margen, cada uno en su comisión, cada uno en lo que pueda aportar. Sin embargo, es una tarea tremendamente grande, titánica, en que todos tenemos que estar involucrados y yo quiero sumarme a este trabajo, pero desde lo que yo puedo hacer y de lo que puedo participar. Y quiero también involucrar a la



SECRETARIA MUNICIPAL

Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, para que también tengamos un alcance, un brazo ahí importante porque hartos recursos también se destinan a la educación municipalizada y también necesitamos un perfeccionamiento y también necesitamos políticas claras, también necesitamos saber qué están pensando los maestros, qué están pensando los asistentes de la educación, la administración y todos los entes que ahí conjugan nuestra educación municipalizada. Y no dejar tampoco de lado la educación particular subvencionada, porque también hacen un tremendo aporte a la comuna y es el más del 70% de la educación que rige en nuestra comuna de Maipú. Y por qué no también llegar a las universidades, serán privadas pero algo también tenderán que comunicarse con el municipio y algo tendrán que aportar a nuestra educación, aquí en la comuna es lo que hay hoy día, para mí me gustaría que existieran más sedes de universidades estatales, del Consejo de Rectores que estuvieran acá también y que se preocuparan de Maipú, por hoy día lo que hay es eso. Pero hay una tarea tremendamente grande, entiendo la lectura, entiendo el objetivo, entiendo hacia dónde vamos y entiendo que el tiempo es muy corto. Por lo tanto, yo estoy muy de acuerdo con lo que se ha dicho y qué bueno que tengamos una política y tengamos un diseño ya hecho. Esto se puede ir modificando, por supuesto va a sufrir muchas modificaciones y naturalmente que me quedo con dos cosas importantes, presupuesto participativo y el perfeccionamiento a todo nivel.

Sr. Presidente: Exactamente. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, yo me adhiero a las palabras de felicitaciones. Yo creo que toda iniciativa de participación ciudadana siempre es buena, obviamente todos los sistemas siempre son perfectibles y ahí están las opiniones de los Concejales que esperemos que sean un poco de aporte. Yo quiero referirme en dos puntos particulares, uno es el tema de que solicito de que esto también tenga una estrategia 2.0, o sea de que se agregue un tema de que a través de internet se pueda ejercer algún rol de participación ciudadana. Y lo otro es que yo creo que la instancia más válida aquí para el Concejo, es que y yo felicito que esté incorporado dentro de los ejes estratégicos, es la modificación a la ordenanza municipal sobre participación ciudadana, que efectivamente ahí ojalá que lo podamos ver en Comisión de Régimen Interno, para que todos los Concejales podamos opinar al respecto, porque yo creo que esa es la instancia estratégica que podemos aterrizar todo lo que hemos visto actualmente y ahí podemos ver también todas las propuestas de los demás Concejales. Así que lo dejo sobre la mesa, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, yo quiero sumarme a este diagnóstico generalizado del Concejo, de la buena valoración que se viene por todas las instancias de participación. Ojalá que no solamente quedemos en este nivel de informar y consultar a la comunidad, sino que avancemos efectivamente a los niveles más profundos de participación que tienen que ver con instancias de carácter resolutivo y vinculante. Quiero, bueno, felicitar los 8 puntos de gestión que se han expuesto en esta presentación, esta nueva estrategia de participación, pero creo que quedan algunos elementos pendientes,



SECRETARIA MUNICIPAL

que tienen que ver con la poca cantidad de organizaciones juveniles que hay en la comuna y también así los pocos representantes juveniles en organizaciones territoriales y funcionales, sobre todo en las más importantes, que tiene que ver con las uniones comunales y el Consejo de la Sociedad Civil. Yo creo que ahí también hay una deuda pendiente y ojalá que esta nueva estrategia de participación la pueda abordar de buena forma, así como se quiere hacer este esfuerzo en especial con el grupo de las mujeres, también se pueda hacer en paralelo con la juventud. Gracias.

Sr. Presidente: Así es. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. También sumarme a todos los parabienes que aquí se han dicho. Sólo una inquietud Presidente, aquí en el cuadro que nos muestran aparece la creación de una gerencia que está por debajo del Director de DIDECO, pero a su vez, según lo que muestra esta gráfica, sería responsable de los CAM, Organizaciones Comunitarias y la Oficina de Mediación. Esto entiendo Presidente modifica, ¿cómo esto modifica el actual organigrama del municipio y de DIDECO y esto implica que vamos a tener un gerente o gerenta de participación?, sólo para tener claro.

Sr. Presidente: No, no hay ninguna modificación del organigrama, esto es una función que la hace la misma persona dentro de DIDECO y lo que son, son instancias de coordinación, no hay cambio de ningún tipo en el organigrama. Son tareas y funciones que asumen personas que ya están en DIDECO, pero están a cargo de llevar estas funciones adicionales. Y adicionalmente le hemos pedido, a propósito de lo que recién se señalaba, a propósito de acciones concretas que, por ejemplo, preguntaba recién la Concejala Carol Bortnick, nosotros ya hemos empezado a aterrizar esta política. Por ejemplo, cada Dirección, a cada Director se le ha pedido nombrar un encargado de participación ciudadana por Dirección. La Directora de Obras tiene que tener un encargado de participación, el Director de Tránsito tiene que tener un encargado de participación. O sea, hay una persona en cada Dirección, que no es nueva sino que está pero que cada Director ha definido, después de reuniones que hemos tenido, que tenga un perfil como para poder llevar el tema de la participación. Vale decir, cada Director hoy día, en una acción bien concreta, tiene un agente de participación. Y la persona que está llevando el tema de participación en este caso que está liderando es DIDECO, se coordina con los agentes de participación. Le hemos agregado una tarea adicional a los funcionarios, que tiene que ver con un objetivo transversal para la gestión que es la participación, pero no hay creación de organigrama ni cargos nuevos, sino que es lo que hay, como se dice, es lo que hay. Ofrezco la palabra si alguien quiere más, sino para redondear. Bien, lo otro a propósito de acciones concretas, quiero tomar un par de intervenciones. Yo creo que don Herman Silva decía algo que es muy cierto y que efectivamente mucho de repente se hace, él decía se manosea o gárgaras con el concepto participación, todos hablan, pero llevar la participación de la palabra, del manoseo del concepto a algo real es muy distinto. Aquí lo que nosotros hemos hecho es, por primera vez estamos diseñando una política pública comuna, aquí hay un elemento concreto, está la política pública. Hay un órgano que se llama Concejo Municipal, que es el segundo órgano más importante del municipio, que ve entre sus tareas, a propósito de lo que dice el Concejal Carlos Jara, aquí tenemos que hacer pedagogía, que cada órgano



SECRETARIA MUNICIPAL

cumpla con su tarea. Una de las tareas que le corresponde al Concejo es hacer política pública. Aquí hay una política pública y por lo tanto, nosotros la ponemos en el seno del Concejo para que las instancias que corresponden también nos puedan hacer sugerencias, modificaciones, lo que ustedes consideren. Allí en esa tarea existen las comisiones, no sólo la de Régimen Interno, están las comisiones de Educación, la Comisión Social, que pueden ver la política de participación. Aquí hay algo, que don Herman acaba de decir, pasar del manoseo del concepto a aterrizarlo, qué efectivamente nos vamos a comprometer como gestión en materia de participación, con tareas bien concretas. Carol Bortnick decía pasar de la foto, pasar del díptico a la acción concreta. Ya los Directores nombraron a sus encargados de participación, hemos tenido varias jornadas con ellos. Ya convocamos a los Dirigentes. Por lo tanto, ya después del anuncio se empezaron a aterrizar ya las mesas de trabajo, ya hicimos la primera ronda con las organizaciones, vamos a ir a la segunda ronda de organizaciones y estamos a full trabajando con la escuela de capacitación. Tal como decía también el Concejal Carlos Jara, nosotros necesitamos educarnos, la participación ciudadana no es una pichanga, como uno dice muchas veces de barrio, la participación ciudadana tiene que hacerse también empoderada con conceptos, tiene que ser ordenada. Y tal como se ha señalado, porque no es sólo información, también es resolución, es vinculante, por lo tanto para avanzar en eso todos tenemos que entender qué nos corresponde a hacer a cada uno. Y así también muchas veces le llegan a las oficinas de los Concejales, a mí me pasó durante años como Concejal, que las personas, los dirigentes llegan a pedirles cosas a uno que uno no puede hacer, porque no está en las manos de uno. Pero sí yo no educo a los dirigentes para entender qué nos corresponde a cada uno, la participación se hace desordenada. Y lo otro que hay que aprender, que uno no puede poner los intereses por muy entendibles que sean de ciertos grupos por sobre los intereses del común de la comunidad, o sea, uno tiene que también componer intereses. Es lo que conversábamos aquí el otro día con los comercios, en centro de Maipú confluye una comunidad, transitan 70.000 personas diariamente por el centro de Maipú y nosotros tenemos que componer una política que integre a todos, a los comerciantes instalados, a los quioscos, a los ambulantes, pero a los ciudadanos que ocupan el centro, entonces cómo canalizamos la participación, tenemos que primero entonces que educar. Tenemos que hacer pedagogía para que esta participación sea ordenada y para que nadie considere que no está siendo escuchado, pero también tiene que recurrir a las instancias que corresponden, potenciar las propias organizaciones, la sociedad civil, de manera que aquí hay una política ya sobre la mesa. Y tal como lo dijo también el Presidente de la Comisión de Educación, aquí lo que estamos diciendo también es que vamos a poner un recurso municipal, lo que decía don Herman, no es algo que es etéreo, aquí estamos diciendo que es una política y estamos disponibles también para poner recursos y funcionarios detrás de esta política, que es lo más importante. Y finalmente, también comparto que aquí tenemos que instalar este concepto también a través de los colegios, porque aquí hay niveles de participación, pero lo más importante es que si nosotros no educamos a los niños desde pequeños a entender esto, es muy difícil entenderlo después. O sea, aquí la participación tiene que ver con cambio de hábitos, con cambio de conceptos, con cambio de paradigmas y eso es lo que nosotros perseguimos hoy día. De manera que aquí está puesta la política hoy día y esperamos que ustedes en las comisiones también puedan verla y hacer todos los aportes que sean necesarios para poder mejorarla y podamos sí ya tener algo más



SECRETARIA MUNICIPAL

concreto, que podamos llegar a final de año y decir cuánto fuimos capaces de cumplir en lo que nos comprometimos. Así que básicamente agradecerle al Concejo también sus opiniones, que han sido atentamente tomadas por las personas que trabajan en participación ciudadana.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra ahora en puntos Varios, si alguien quiere incorporar algo. Carol Bortnick y después Alejandro Almendares.

Sra. Carol Bortnick: Sí algo muy corto. Sólo, tal vez esto no es muy común en los puntos Varios, pero quisiera felicitar a una persona de la administración, que fue muy amable yo creo que con todos los Concejales en la administración anterior y que hoy asume un nuevo desafío interno, que es Aníbal Pastor, quien estuvo a cargo durante muchos años de la revista y hoy está a cargo de un gran desafío, que son las comunicaciones internas de la municipalidad. Y agradecer la buena disposición que siempre tuvo con nosotros como Concejales y estoy segura que su profesionalismo va a ser muy exitoso para este nuevo desafío.

Siendo las 11:04 horas, se retira de la sala el Concejel Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente éste es un tema que he tratado largamente con una villa y con sus dirigentes. Me refiero a la Villa San Pablo, la cual tiene una multicancha de por medio, hemos estado ya en varias reuniones y en dos asambleas con la comunidad en sí. Y la verdad es que la demanda social que ellos tienen y que realmente es muy compartida por este Concejel, es el tema de que ellos tienen una multicancha, esta multicancha es sí en las condiciones en que está, yo sé que tuvimos el problema con la licitación, de que se iban a reparar una serie de multicanchas, no sé si el Concejo ya va recordando, y esto esté en proceso, yo lo tuve que explicar a la comunidad. Pero también esta comunidad no cuenta con una sede social, como muchos de nuestros vecinos. Y viendo con sus dirigentes y con la comunidad en sí, ellos lo que requieren más que la sede social es que esta misma multicancha sea techada, para posteriormente en futuras ocasiones tal delimitar el cierre de este tema. Para eso entonces, yo entiendo que no es llegar y pedir que se teche una multicancha, solicité a parte de mí equipo de voluntarios que trabaja conmigo, que se preparara el proyecto. Por tanto, a través del oficio N° 7 de este Concejel, voy a solicitar formalmente por este medio, en virtud de lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, título III, artículo 79, literal g), en virtud de lo cual solicito lo siguiente: Dar prioridad en la ejecución de los proyectos de techado y reparación de la multicancha Villa San Pablo, ubicada en Ferrocarril con Mirador de San Martín, ya que esto va en directo beneficio de los ciudadanos habitantes del sector. Adjunto las especificaciones técnicas de arquitectura en construcción multicancha techada, en conjunto con este oficio. En sí y para gestión de la



SECRETARIA MUNICIPAL

administración, las especificaciones técnicas tanto el proyecto de arquitectura, como cubicaje, etc., y otros que son indispensables para estos tipos de proyectos, van adjuntados en este oficio, junto con las imágenes. Yo sé que tenemos algunos vecinos y dirigentes sociales de la Villa San Pablo. Para que sea y aquí humildemente se solicita que se tome en consideración para las postulaciones que puedan hacer este municipio a fondos concursables del Gobierno Central, o a través de mismos fondos municipales. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cositas. Sr. Presidente quisiera que en próximos Concejos pudiésemos conversar e informarnos detalladamente del plan de desarrollo que tenemos que cumplir en SMAPA. Necesito que esté el Director en próximos Concejos, para que nos diga cuántos recursos tenemos que entregar este año, cuánto hay, qué vamos a hacer, qué instrumentos vamos a tener para poder cumplir esta misión que es tan importante para la comuna de Maipú. Ya ha avanzado un semestre y me estoy poniendo un poquito nervioso y cuando yo me pongo nervioso la verdad es que empiezo a sufrir y no quiero sufrir. Entonces estimado Presidente, quisiera que en los próximos Concejos don Juan Rodrigo Alvarado nos diera un detalle del plan de desarrollo, no los compromisos que tenemos que cumplir siempre, sino que lo que nos exige la ley. En segundo lugar, yo sé que se está trabajando en el plan de señaléticas, como buen profe siempre tengo en la memoria y voy repasando, reforzando y voy insistiendo, esto es como decir ¿hicieron las tareas niños? Entonces aquí hay una tarea pendiente que es importante, porque esto cuando uno tiene buena información, la verdad es que se deja de andar preguntando de oficina en oficina qué hay que hacer. Tercer lugar Sr. Presidente, quisiera que pudiéramos incorporar como iniciativa dentro de la participación ciudadana tres boletines, que yo creo que son importantes. Boletines, esto puede ser semanalmente, quincenalmente, mensualmente, eso lo verá la administración. Un boletín informativo de social, con todos beneficios, con todas las cosas que hay que hacer y entregarles a los ciudadanos, porque ellos también se arrogan muchos derechos, la verdad es que no son tantos de repente y es por desinformación. Nosotros tenemos que educar también a nuestros vecinos en ese ámbito, pero por escrito es más fácil, aunque no se lee mucho, pero tanto insistir y con esta metodología que sea constante en el tiempo, van a entender los vecinos. Un informativo también de salud, cómo se ocupan los consultorios, qué le corresponde, etc., porque son cosas interesantes para los vecinos. Y uno también en educación, que creo que le corresponde a la Corporación, respecto de nuestros colegios, nuestros planes, todo, porque también es una manera de ir informando a nuestros vecinos no solamente los que están en la comunidad educativa de los colegios municipalizados, sino que en general porque así captamos también adeptos y matrícula que nos importa mucho, porque tenemos buenos proyectos en nuestros colegios municipalizados. También quiero por tercera vez y creo que va a ser la última, estimado Presidente, de que la revista institucional que tenga no sé si la Ilustre Municipalidad de Maipú, ya tengo una confusión, o el Honorable Concejo Municipal, tengamos una revista institucional donde nosotros algo tenemos que aportar, algo tenemos que informar, algo tenemos que decir y que no sea tan mezquino como la vez pasada, que tuvimos que ir a una tómbola para que una vez en el año pudiésemos escribir algo y en 5 letritas para comunicarle. Yo creo que



SECRETARIA MUNICIPAL

no, yo creo que tenemos el derecho ganado y además aprobamos estos recursos. Yo por lo menos quiero plantear eso, de la forma más seria posible y que tengamos una revista institucional del Honorable Concejo Municipal. Yo estaré muy agradecido de eso porque algo tenemos que decir. También propuse una página web, hace poco tiempo, pero creo que es importante que ya la tengamos para poder escribir los artículos, las cosas que necesitamos, los links, para ayudar en las diferentes comisiones que estamos trabajando algunos Concejales. Y por último, para no latear tanto, también necesito saber si en el transcurso de este año o del próximo, depende de los presupuestos porque tenemos un presupuesto amarrado, vamos a retirar las obras de arte que están estorbando en esta comuna y que las tiraron y no las pusieron, no hubo arte en poner las obras de arte. Yo no culpo a nadie, pero la verdad de las cosas que son una molestia y la verdad es que el arte no debe ser molestia para los ciudadanos, todo lo contrario, debe ser un gozo, algo espiritual, algo que llene el alma. Por consiguiente Alcalde, yo quisiera saber cuándo, si va a ser este año o con el próximo, para también informar y decir bueno, en realidad digámosle a la gente que el próximo año, en tal periodo se retiran estas obras de arte. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. En todo caso no latea Concejal, los Concejales nunca latean, así que no se preocupe, yo tengo experiencia en eso. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, lo primero informar que pronto vamos a ejecutar la Comisión de SMAPA, para darle curso a lo que está pidiendo el colega Jara también, que es algo que está pendiente, que tiene que ver... Compañero Jara, gracias compañero, verdad que ahora estamos todos en la misma, eso es bueno. Bueno, vamos a ejecutar la Comisión de SMAPA para dar cumplimiento a este informe del estado de avance del plan de desarrollo y que pronto hay que entregar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Y también vamos a pedir el cronograma con los hitos relevantes, entre ellos cuáles son los contratos más importantes que tenemos para este periodo. Paralelamente Sr. Presidente, quería dar cuenta de una charla que se llevó a cabo en las dependencias del CAM Poniente, este miércoles, sobre el tema de la Quebrada de la Plata, donde fue convocada esta charla desde la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, asisten aproximadamente 40 dirigentes sociales del sector, especialmente los barrios Sol Poniente y Pehuén. Y en la exposición estuvieron Carlos Torres, de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, dando cuenta de los aspectos técnicos y de las acciones administrativas y legales que ha llevado adelante esta administración en torno al tema. Y también Pedro Lazo, en representación de la Red de Defensa de la Quebrada de la Plata, entregando elementos de la lucha ciudadana y las implicancias en términos más políticos. Dentro de las opiniones que vertieron los dirigentes hay una buena valoración de las acciones que la administración ha llevado a cabo, pero también hay una cierta crítica en torno a la falta del vínculo que han tenido estas acciones por parte de la administración y el rol que la ciudadanía ha desempeñado o que puede desempeñar. Y en esta línea hay una petición de la cual yo hago eco, que es una visita amplia, con dirigentes del sector cercano al lugar, a la Quebrada de la Plata, para que ellos también puedan actuar como agentes replicadores en sus organizaciones, en sus territorios y de esta forma podamos fortalecer el movimiento, vincularnos de mejor forma a las acciones que lleva la administración, para



SECRETARIA MUNICIPAL

que podamos demandar al Estado el hecho de convertir a la Quebrada de la Plata no solamente en un sitio prioritario de preservación de la biodiversidad, sino que avancemos a que sea un santuario de la naturaleza y de esta forma podamos impedir que futuras explotaciones mineras se sigan asentando en el lugar. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Bien, estamos ok parece. Sólo al resumen, hemos anotado algunas de las cosas, algunas sugerencias. Agradecer el proyecto Alejandro. Sería bueno sí ponerlo en, ustedes podrían ayudarnos también, su equipo, usted trabaja en el Ministerio del Interior, así que lo puede hacer con el fondo social Presidente de la República, ¿lo conoce cierto? Complételo ahí y mándelo, haga la pega completa. Lo que se puede hacer es verdad, yo creo que este proyecto es un proyecto bien interesante, yo lo conozco, están ellos acá. Efectivamente yo creo que estamos en la fecha, porque esto es discrecional del Gobierno, se puede enviar al fondo social Presidente de la República. Es fácil llenar la ficha, a lo mejor ellos no pueden y ustedes le pueden ayudar y nosotros como municipalidad podemos postularlo. Así que no hay problema.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente con el debido respeto. Eso es lo que se busca, es básicamente una colaboración entre los vecinos, esta oficina de la concejalía y el municipio, que espero y ya veo que tiene la mejor de las voluntades para ver este tema. Así que créame que aquí estamos abiertos, el proyecto mí equipo de voluntarios lo hizo y queremos que se concrete, así que esperamos tener la mejor de las coordinaciones y voluntades para desarrollarlo.

Sr. Presidente: Ningún problema, así que completen la ficha y lo hacen llegar, rápidamente lo puedes hacer. Y respecto de lo que planteaba nuestro Concejal Carlos Jara, no se ponga nervioso, el semestre no ha terminado todavía, así que queda 1 mes para el semestre, así que no sufra tanto. Vamos a hacer comisión rápidamente para informar. Así que no se preocupe, está quedando para el semestre, no se preocupe. Está terminando el semestre antes de tiempo Concejal. Respecto al tema de la revista, sí, lo que pasa es que esa revista se terminaba el contrato. Efectivamente en años anteriores los Concejales cuando era así, íbamos en el canto de la revista, pero ahora pensamos modificar. Efectivamente estamos preparando una propuesta nueva para incorporar efectivamente la labor también que hace el Concejo. Eso es claro, no requiere y no tiene cuestionamiento, es necesario por lo demás. Y respecto al tema de la Quebrada de la Plata, nosotros hemos hecho actividades, a veces es aquí donde falta capacitación. Lo que pasa es que la Sociedad Civil y las organizaciones tienen su autonomía propia, nosotros invitamos cada vez que podemos, pero eso no limita que ellos quieran hacer más cosas. Ahora, nosotros hemos invitado a todas las organizaciones, pero si es necesario hacer más esfuerzo todavía, no tenemos ningún problema en hacerlo, pero eso no quita digamos que ellos tienen su autonomía y lo pueden hacer. Nosotros estamos incluso preparando un proyecto que queremos ofrecerle a la Universidad de Chile, también lo vamos a dar a conocer en comisión y vamos a invitar a todas las organizaciones también para que se puedan sumar. De manera que nosotros lo hemos hecho siempre, pero siempre es bueno seguir haciendo muchos más esfuerzos para integrar a la comunidad. Y finalmente, también les quiero comentar a los Concejales, ayer tuvimos la presencia en la tarde de Tomás Flores, el Subsecretario de Economía. Ayer



SECRETARIA MUNICIPAL

Maipú dio inicio a un proyecto que es la primera municipalidad en Chile que lo hace. Ayer echamos a andar un sistema que se llama CEDIZ. CEDIZ es una plataforma que permite obtener certificados de zonificación en línea. Este es primer municipio en Chile que lo hace y esto está destinado a los emprendedores. Habitualmente cuando una persona viene al municipio, o cuando va a iniciar un emprendimiento, un bazar, una paquetería, un local de abarrotes, etc., se demora mucho el trámite cuando una persona pide una zonificación, o en su efecto hay personas, me imagino que les pasa a las oficinas de ustedes también, de que hay personas que han hecho una inversión y dejan para el final venir a sacar la patente y cuando van a sacar el certificado de zonificación se dan cuenta que el tipo de comercio no se puede ejercer allí, en el lugar donde han arrendado. Pasa con los locales, restaurantes, etc., con un montón de comercio. E hicimos un estudio de que una persona para sacar una zonificación se puede llegar a demorar 22 días. Ayer instalamos esta plataforma piloto en Maipú, que es un sistema donde a partir del día de ayer cualquier persona de Maipú, cualquier vecino de Maipú que quiera iniciar un comercio o un emprendimiento, puede obtener en línea desde su casa un certificado de zonificación. Ya no es necesario venir al municipio. Y además certificamos con el Ministerio de Economía la firma electrónica de la Directora de Obras. De manera que cualquier persona, en cualquier parte de la comuna o fuera de la comuna, que quiera iniciar un emprendimiento, hoy día puede obtener en tiempo real su certificado digitando, ustedes lo pueden ver, está a partir del día de ayer en la tarde está en la página municipal, CEDIZ se llama. Si usted tiene una idea de un comercio en una calle, tiene que digitar el nombre de la calle, el número de la vivienda y el tipo de comercio que usted quiere desarrollar y automáticamente el sistema le va a entregar una zonificación si la actividad comercial que requería se puede desarrollar en el lugar y si es así, se puede obtener automáticamente el certificado. Este es un programa piloto que estamos haciendo, inédito digamos en los municipios de Chile y vamos a partir, para poder si podemos subir otros trámites en línea, que permitan obtenerse certificados directos sin costo para los usuarios. Así que es interesante, le pueden dar una mirada, para lo que significa ayudar a los emprendedores en Maipú. Así que dicho eso, también queremos entregar, a propósito del tema, lo podemos repartir. La semana antes pasada nosotros dimos a conocer el plan que estamos ofreciendo al Gobierno de conectividad para Maipú. Ayer logramos que esta publicación saliera en El Mercurio. Nos llamaron de La Moneda, estamos mandando todos los antecedentes del plan que Maipú ofrece al Gobierno para poder generar conectividad y concluir un conjunto de obras que faltan por concluir en materia vial y en materia que es lo que afecta a Camino a Melipilla, lo que es la línea férrea. Así que les vamos a entregar una copia y estamos mandando todos los antecedentes que han sido requeridos del Gobierno. Así que para que el Concejo también tenga conocimiento e información. Sin más, esperamos que no llueva mucho hoy día en la tarde, que podamos llevar bien las tareas de los vecinos. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente, perdón. Quiero aclarar, el proyecto CEDIZ no es el primer municipio Maipú, se ha colocado en práctica en otros municipios, entre ellos Peñalolén, Vitacura. Hay 2, 3 municipios que están ya con el programa.

Sr. Presidente: No, el certificado que se hace en línea, ayer es primera vez que se hace.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Bueno, yo tengo otra opinión. De todas maneras le aclaro, por si acaso, no somos los primeros.

Sr. Presidente: Podemos ser los terceros, los segundo, no se preocupe. Lo importante es que el certificado se pueda sacar en línea, eso es lo más importante.

Sr. Antonio Neme: ¿Sabe por qué le digo eso Presidente?, ¿sabe por qué se lo digo?, porque yo fui uno de los Concejales que trajo el proyecto a Maipú. Se lo aclaro.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Antonio. Se levanta la sesión y muchas gracias a los Sres. Concejales. Gracias.

Siendo las 11:21 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 913, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 914, de 14 de junio del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm